SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° VII – SEDE HUARAZ
RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 064 -2022-SUNARP/ZRVII/JEF

Huaraz, 03 MAYO 2022

VISTOS:

El Oficio N° 169-2022-SUNARP/ZRVII/JEF de fecha 29ABR2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral Nº VII – Sede Huaraz es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP; que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley Nº 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2021-JUS;

Que, mediante Resolución Jefatural N° -2022-SUNARP/ZRVII/JEF de fecha 29ABR2022 se dio por concluido la designación en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Administración al Lic. Cristian David Rojas Castillo, a partir del 30ABR2022;

Que, mediante Oficio N° 169-2022-SUNARP/ZRVII/JEF de fecha 29ABR2022 esta Jefatura Zonal comunicó a la Gerencia General de la Sunarp sobre la acción de personal de designación temporal del cargo de Jefe de la Unidad de Administración de esta Zona Registral;

Que, por razones de operatividad de la Unidad de Administración, se hace necesario que esta Jefatura Zonal formalice una nueva designación temporal de las funciones del cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Administración a la Abog. Tannia Lidia Avendaño Delgado – Especialista Legal de la Unidad de Asesoría Jurídica, contratada mediante la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, conforme al artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, la designación temporal puede darse sin que implique la variación de la retribución y plazo señalado en el Contrato Administrativo de Servicios;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes; en aplicación de lo dispuesto por el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN y en virtud de la Resolución de Gerencia General N° 315-2021-SUNARP/GG;

Con el visado de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación temporal

Designar temporalmente a partir del 03MAY2022 al 31JUL2022, a la servidora Abog. Tannia Lidia Avendaño Delgado en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Administración, en adición a las funciones que venía desempeñando como servidora CAS.

Artículo 2.- Notificación

Notificar con el tenor de la presente a la Oficina de Administración de la Sede Central de la SUNARP, Unidad Registral, Unidad de Administración, Unidad de Tecnologías de la Información, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Oficinas Registrales de Huaraz, Casma, Nuevo Chimbote, Chimbote y Especialista de Personal de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB DE LA SUNARP

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
Zona Registral N° VII - Sede Huaraz
Jefatura

Santos Richer Macedo Chávez
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VII - Sede Huaraz